



DETLI

Diccionario Español de Términos Literarios Internacionales
Dirigido por Miguel Ángel Garrido Gallardo
ISBN 978-950-585-116-4



UNION
ACADEMIQUE
INTERNATIONALE

Diccionario Español de Términos Literarios Internacionales



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Madrid, 2015

glosa. Del lat. *glossa*, palabra oscura, que necesita explicación, y este del gr. γλῶσσα, lengua (ing. *gloss*, fr. *glose*, *glosa*, it. *glossa*, *glosa*, al. *Glosse*, port. *glosa*)

Anotación o comentario. Referido a la poética, designa la forma especial de comentario en verso consistente en un texto inicial corto – de uno, dos o cuatro versos normalmente- que es desarrollado en una serie de estrofas que glosan el contenido de la cabeza, de la que se repite cada uno de los versos al final de cada estrofa.

Hacia mediados del siglo XVI se consolida como canónica la forma métrica más frecuente de la glosa, que Janner también califica de “tipo normal”: cuatro octosílabos que constituyen el tema, “comentados en cuatro décimas de octosílabos, constituyendo en cada caso los distintos versos temáticos, sucesivamente, el décimo verso de cada décima” (Janner, 1943: 184). Es la forma que dan como más frecuente tanto Rengifo (1592) como Caramuel (1663), según ha estudiado Isabel Paraíso (2007: 386-387). Janner (1943: 204) señala la aparición de gran número de tipos normales hacia 1575. Así pues, la estructura más general de la *glosa* consiste en un *texto* o *tema* -también llamado *lema*, *letra* o *mote*- expresado en una redondilla generalmente y en una serie de décimas que recogen como último verso cada uno de los de la redondilla del tema. Esta estructura está descrita igual en Rengifo, quien registra el nombre de *retruécano* también para el texto o tema, y habla además de la glosa de romances (donde se repiten dos versos octosílabos del romance como versos finales de cada dos redondillas de cinco versos) y las glosas en verso italiano (texto en endecasílabos o heptasílabos, y glosa en sonetos, octavas, liras,...) (1977: 41-46, cap. 36-38). Es forma identificada con su uso en poesía española, y así en métrica francesa se tiene por un género introducido con Ana de

Austria y los españoles, pero no del todo aclimatado (M. Grammont, 1965: 97). La imitan los románticos alemanes; y su cultivo en la poesía sarda desde el siglo XVI ha sido investigado recientemente por Giancarlo Porcu (2008).

Hay otros casos de poemas relacionados con la glosa -y con las composiciones con estribillo-, pero que no entran en la definición estricta de esta forma, tal como se la concibe a principios de siglo XVII. En cuanto que integran repitiendo unos versos, el poema se ve obligado a ser un comentario y, en este sentido general, es una glosa. Por ejemplo, R. Menéndez Pidal (1919: 56) describe como “*forma más arcaica de la glosa*” la constituida por un estribillo, tres versos monorrimos y un verso de vuelta al estribillo. Es decir, el zéjel. Además, las formas de la *glosa* del siglo XV eran de una estructura muy variada en su extensión: el tema es un mote –un verso solo-, una letra o una canción, “*es decir, que en la poesía cortesana de fines de la Edad Media se compusieron glosas de muchas estrofas (canciones glosadas) o glosas de una o dos estrofas (motes glosados)*” (Janner, 1943: 185-186). Hay quien como el mismo Janner habla de “casos limítrofes”, y de formas muy parecidas, como son la glosa, el villancico y la letrilla, sin olvidar el preguntarse “*si no hubo conexiones históricas entre la glosa y canciones de danza árabes, especialmente el zéjel*”; además. “*la balada y el zéjel invitan al enlace métrico de versos temáticos y de glosa, pues todas ellas se fundan en el estribillo, que lleva la idea fundamental, y en las estrofas de ejecución e interpretación*” (Janner, 1943: 189, 222, 227). No extraña entonces que Rengifo (1977: 34 ss.), en su explicación del villancico, se refiera a la parte que sigue a la cabeza del mismo como *glossa*.

BIBLIOGRAFÍA

BAEHR, Rudolf. *Manual de versificación española* [1962], traducción y adaptación de K. Wagner y F. López Estrada, Madrid, Gredos, 1970.

GRAMMONT, Maurice. *Petit traité de versification française*, Paris, Armand Colin, 1965.

JANNER, Hans. “La glosa española. Estudio histórico de su métrica y de sus temas”, *RFE*, XXVII, 1943, 181-232.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. *Discurso acerca de la primitiva poesía lírica española*, Madrid, Jiménez y Molina, 1919.

NAVARRO TOMÁS, Tomás. *Métrica española. Reseña histórica y descriptiva* [1956], Madrid, Ediciones Guadarrama, 1972, tercera edición corregida y aumentada;

PARAÍSO, Isabel. “La teoría de la glosa (o ‘Carmen Regium’) en Rengifo y Caramuel”, en M. Á. Garrido Gallardo y E. Frechilla Díaz (eds.), *Teoría / crítica. Homenaje a la profesora Carmen Bobes Naves*, Madrid, CSIC, 2007, 375-388.

PORCU, Giancarlo. *Régula castigliana. Poesia sarda e metrica spagnola dal '500 al '700*, Nuoro, Edizioni Il Maestrale, 2008.

RENGIFO (Juan Díaz Rengifo). *Arte poética española*, edición facsímil de la edición de Madrid, Juan de la Cuesta, 1606, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1977.

José DOMÍNGUEZ CAPARRÓS

UNED. Madrid.